

Fecha: 19-06-2025
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Congreso despacha a ley fraccionamiento pesquero con cuota de merluza común a favor de la industria

Pág.: 7
Cm2: 434,7

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Congreso despacha a ley fraccionamiento pesquero con cuota de merluza común a favor de la industria

El senador Juan Antonio Coloma (UDI) hizo reserva de constitucionalidad, argumentando que el sistema de financiamiento del proyecto no fue visado por la Comisión de Constitución.

Crónica
cronica@lidersanantonio.cl

Tras un álgido debate, el Congreso Nacional despachó a ley el fraccionamiento pesquero, considerado el corazón de la nueva ley de pesca. El Senado se pronunció sobre el informe elaborado por la comisión mixta, instancia que resolvió las diferencias entre ambas cámaras, especialmente en torno a la distribución de la cuota de merluza y el financiamiento del proyecto.

La comisión mixta, informó Emol, zanjó que, en caso de que la cuota global anual de captura sea igual o inferior a 35.020 toneladas, el fraccionamiento será de un 45% para el sector artesanal y un 55% para el industrial. En tanto, si la cuota global fijada para un año supera las 35.020 toneladas, el excedente se destinará íntegramente al sector artesanal, con un tope de 50% para cada sector.

En materia de financiamiento, el informe establece la creación de una patente especial de 1,3 UTM por tonelada para la



LOS PESCADORES ARTESANALES ASPIRABAN A UNA CUOTA DE LA MERLUZA POR SOBRE EL 50 POR CIENTO.

pesca industrial, aplicable en los casos en que se obtenga cuota de jurel asignada por otro país.

Además, se fijó una cuota para el besugo, especie que constituye fauna acompañante de la merluza común y cuya extracción es de carácter industrial, debido a la profundi-

45

por ciento de la cuota de la merluza común para los artesanales aprobó el Congreso.

dad a la que se encuentra este recurso.

La propuesta fue aprobada en el Senado por 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El martes, la Cámara de Diputadas y Diputados la respaldó con 122 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

MERLUZA

La merluza se convirtió en la pesquería más compleja del proceso legislativo, sobre todo luego de que un error en la entrega de cifras por parte de la Subsecretaría de Pesca desatara la molestia de parlamentarios, así como advertencias sobre un posible cierre de

operaciones de la empresa PacificBlu en la Región del Biobío.

Con todo, la discusión no estuvo exenta de polémicas. El senador Juan Antonio Coloma (UDI) advirtió que, conforme a la legislación, la creación de la patente debía ser visada por la Comisión de Hacienda, lo que no ocurrió. Por ello, Coloma hizo reserva de constitucionalidad al proyecto, mientras que la senadora Luz Ebensperger (UDI) propuso postergar la votación para que este fuera revisado por dicha comisión.

En otras pesquerías, como la jibia se estableció que en el área marítima a nivel nacional, el fraccionamiento se establecerá dentro de los siguientes rangos: de 90% a 80% para el sector pesquero artesanal, y de 10% a 20% para el sector pesquero industrial, con un porcentaje inicial de 90% para el sector artesanal y de 10% para el sector industrial. Se permiten ajustes anuales dentro de estos rangos de 5 puntos porcentuales anuales y para la reineta se fijó un 90% para el sector pesquero artesanal. 